



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CG/mch
EXP. N° 400.4904-21 -

DECRETO N° 4090 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 SET. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Legal y Administrativo, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinador Legal y Administrativo, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, al Abogado **LEONARDO ELIAS PERINI, D.N.I. N° 29.630.825.-**

ARTICULO 2°.- Dejase establecido que la remuneración del cargo de Coordinador Legal y Administrativo de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto será equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Concédase al Abogado **LEONARDO ELIAS PERINI, D.N.I. N° 29.630.825,** Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A-1 - Ley N° 4413 de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización A-2J2 Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente ordenamiento.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a demás efectos.-

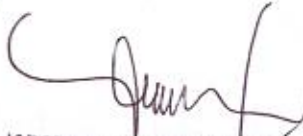
COPIA FEJ




OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




C.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA